



Aranceles

- La matrícula se cancelará una vez al año, en caso de que la inscripción se realice durante el año, ésta se cobrará proporcionalmente al mes que ingrese.
- Una vez cancelada la matrícula y documentado las mensualidades el niño/a podrá incorporarse a clases.
- El arancel anual deberá documentarse con 10 cheques de marzo a diciembre a nombre de Sociedad Educacional G&G Ltda, cruzados y nominativos.
- En caso de retiro del niño/a del nivel Jardín infantil durante el año, se deberá avisar con un mes de anticipación para realizar la devolución de los cheques restantes.
- La cuota de incorporación se cancelará al segundo año de ingresar a Prekinder o Kinder y se podrá documentar en 4 cuotas.
- Los niños que ingresen a Básica deberán pagar la cuota de incorporación el mismo año y se podrá documentar en 4 cuotas.
- El valor de los materiales se podrá dividir en 2 cuotas, a cancelar en marzo y agosto. En caso de que el niño/a ingrese el segundo semestre pagará la mitad del valor.
- El colegio ha suscrito un convenio con la Clínica Alemana para la contratación del Seguro de Accidentes, es obligatorio que todos los niños y niñas cuenten su seguro.